



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000646
Sullana,

15 AGO 2023

VISTO: La Carta N° 011-2018/CCA de fecha 17 de julio de 2018, la Carta N° 056-2018/CCA de fecha 06 de diciembre de 2018, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 419-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de mayo de 2022, la Carta N° 012-2023/CCA, con Expediente N° 05219 de fecha 18 de julio de 2023, el Informe N° 983-2023/GRP-401000-401400-401410 de fecha 21 de julio de 2023, el Informe N° 1018-2023/GRP-401000-401400-401410 de fecha 03 de agosto de 2023, el Informe N° 058-2023/GRP-401000-401300-401310-RYC de fecha 01 de agosto de 2023, relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 20.895 KM. EN EMP. PI 105 – PESCADOS – JAGUAY GRANDE – AGUA LA LECHE.";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de julio de 2018, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, conformado por José Fernando Aldea Jaime y Ulises Cajan Villanueva, el Contrato N°026-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 20.895 KM. EN EMP. PI 105 – PESCADOS – JAGUAY GRANDE – AGUA LA LECHE", por un monto contractual ascendente a TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 73/100 SOLES (S/399,358.73), incluido IGV, materia de la Adjudicación Simplificada N° 028-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G-Primera Convocatoria;

Que, con Carta N° 011-2018-CCA, con HRC 03468 de fecha 17 de julio de 2018, el Representante Común del CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, presenta a la Entidad el Informe 01, correspondiente al Plan de Trabajo del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 20.895 KM. EN EMP. PI 105 – PESCADOS – JAGUAY GRANDE – AGUA LA LECHE", a través del cual se consigna el Resumen de Hitos de presentación de Entregables, de acuerdo al siguiente detalle;

RESUMEN DE PLAZOS DE ENTREGABLES

ENTREGABLE	PLAZO LIMITE	FECHA DE PRESENTACION
Informe Técnico N° 01	5 días	17 de Julio 2018
Informe Técnico N° 02	15 días	27 de Julio 2018
Informe Técnico N° 03	25 días	06 de Agosto 2018.
Informe Técnico N° 04 (Expediente Técnico).	35 días	16 Agosto 2018.

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000646
Sullana,

15 AGO 2023

Que, con Carta N° 056-2018-CCA, con HRC 06978 de fecha 06 de diciembre de 2018, el Representante Común del CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, presenta a la Entidad el Informe 04, correspondiente al EXPEDIENTE TECNICO del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 20.895 KM. EN EMP. PI 105 – PESCADOS – JAGUAY GRANDE – AGUA LA LECHE";

Que, de conformidad con el FORMATO UNICO DE RECONSTRUCCION - invierte.pe, el Proyecto materia del contrato suscrito con el contratista CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, se encuentra registrado bajo la siguiente denominación: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PI-539 TRAYECTORIA: EMP. PI 105- PESCADOS – JAGUAY GRANDE – AGUA LA LECHE, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", fecha de aprobación: 16/06/2022;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 419-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de mayo de 2022, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PI-539 TRAYECTORIA: EMP. PI 105- PESCADOS – JAGUAY GRANDE – AGUA LA LECHE, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo costo total de inversión asciende a S/ 26, 117,262.82 (VEINTISEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 82/100 SOLES), que desagregados corresponden S/ 25,245,028.44 soles para costo de ejecución, el monto de S/. 260,305.83 soles para programa de reacondicionamiento y reasentamiento involuntario (PACRI), el monto de S/ 611,928.59 soles para costo de supervisión y liquidación de obra, con precios vigentes al mes de marzo de 2022, modalidad de ejecución contrata a precios unitarios;

Que, la División de Estudios y Proyectos, mediante el Informe N° 1018-2023/GRP-401000-401400-401410 de fecha 03 de agosto de 2023, emite opinión respecto a la liquidación del contrato de Consultoría de Obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 20.895 KM. EN EMP. PI 105 – PESCADOS – JAGUAY GRANDE – AGUA LA LECHE", presentada por la empresa consultora CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS; por lo que, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la emisión del acto resolutivo pertinente, Así como también la aplicación de la penalidad máxima 10%, por el importe de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 87/100 SOLES (S/. 39,935.87), por la demora en la presentación del Expediente Técnico; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,

Que, con Carta N° 012-2023/CCA con Expediente N° 05219 de fecha 18 de julio de 2023, el contratista CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, presenta a la Entidad, la liquidación del servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 20.895 KM. EN EMP. PI 105 – PESCADOS – JAGUAY

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000646
Sullana,

15 AGO 2023

GRANDE – AGUA LA LECHE.”;

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 058-2023/GRP-401000-401300-401310- RYC de fecha 01 de agosto de 2023, alcanza el Estado de Ejecución Presupuestaria del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 20.895 KM. EN EMP. PI 105 – PESCADOS-JAGUAY GRANDE- AGUA LA LECHE", cuyo valor asciende a S/ 398,806.88 Soles;

Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Presupuestaria del Servicio de consultoría antes mencionado, se determina el siguiente detalle:

I. CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal.	338,439.60
TOTAL ===>	S/. 338,439.60

1.2 PAGADO

- Valorizaciones 01 al 05.	(337,971.93)
TOTAL =====>	(337,971.93)
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/ 467.67

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

2.1 AUTORIZADO	60,919.13
2.2 PAGADO	<u>(60,834.95)</u>
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/ 84.18

III. ADELANTO DIRECTO

3.1 AUTORIZADO	119,807.00
3.2 AMORTIZADO	<u>(119,807.00)</u>
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/ 0.00

IV. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

4.1 Retenida en valorización	S/ 39,935.88
V-01 19,967.94	CP/ 461 07/08/2018
V-02 19,967.94	CP/382 22/11/2018

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000646
Sullana,

15 AGO 2023



3.2 Devuelto S/ (0.00)
SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 39,935.88

PENALIDAD POR MORA

5.1 Calculada 10% monto contractual. S/ 39,935.88
(Atraso entrega Expediente Técnico)

4.2 Descontada S/ (0.00)
SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ (39,935.88)

RESUMEN

1.	Contrato Vigente S/IGV	467.67
2.	Impuesto General a las Ventas	84.18
3.	Adelanto directo	0.00
	Sub Total	551.85
4.	Garantía de Fiel Cumplimiento	39,935.88
5.	Penalidad por mora	(39,935.88)

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 551.85

Que, existe saldo contractual a favor del CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV.	467.67
2.00	I.G.V	84.18

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 551.85

Que, al consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

3.00	Garantía de Fiel Cumplimiento	39,935.88
------	-------------------------------	-----------

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 39,935.88

Que, al consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, se le aplica penalidad por mora ascendente a:



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000646
Sullana,

15 AGO 2023

4.00	Penalidad por mora	39,935.88
SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR		S/ 39,935.88

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2023/Gobierno Regional Piura- GR de fecha 30 de marzo de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 20.895 KM. EN EMP. PI 105 – PESCADOS – JAGUAY GRANDE – AGUA LA LECHE "; ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, durante el ejercicio presupuestal del año 2018-2023, cuyo valor asciende a TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 73/100 SOLES (S/ 399,358.73) y para efectos contables se alcanza Anexo en dos folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, es de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 85/100 SOLES (S/ 51.85).

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Sub Regional de Administración, procederá a devolver al Consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS , la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 88/100 SOLES (S/ 39,935.88), del cual se descontará la penalidad por mora ascendente a TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 88/100 SOLES (S/ 39,935.88), a favor de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, quedando un saldo a devolver al consultor de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000646

Sullana,

15 AGO 2023

Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor del Perfil y Expediente Técnico del PIP, en su domicilio legal: Calle Leoncio Prado N° 457 – Sullana - Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Talledo Peña
ING. LEON ANTONIO TALLEDO PEÑA
GERENTE SUB REGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000646
Sullana,

15 AGO 2023

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Actividad		:	Estudios de Pre Inversión.
Función 15		:	Transporte
Grupo Funcional		:	Vías Vecinales.
Proyecto		:	Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 20.895 KM. EN EMP. PI 105 – PESCADOS – JAGUAY GRANDE – AGUA LA LECHE".
Proceso de Selección		:	Adjudicación Simplificada N° 028-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G - PRIMERA CONVOCATORIA.
Entidad contratante		:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato		:	N° 026-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (12/07/2018).
Empresa Consultora		:	CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS.
Sistema de contratación		:	A Suma Alzada.
Supervisor del Estudio		:	Ing. Lilliana Esther Vásquez Ruiz.
Fuente de Financiamiento		:	Recursos Ordinarios.
Presupuesto Contratado		:	S/. 399,358.73
Monto Ejecutado		:	S/. 399,358.73
Plazo ejecución según contrato		:	35 días calendario.
Ampliación de plazo		:	Ninguna.
Inicio de Plazo contractual		:	13 de julio de 2018.
Término de plazo contractual		:	18 de agosto de 2018
Fechas de Presentación de Informes		:	Informe N° 01 – CARTA 011-2018/CCA-2018. Exp.03468 del 17/07/2018– Plan de Trabajo. (Dentro del plazo). Informe N° 02 – CARTA 023-2018/CCA. Exped. 03798 del 30/07/2018 – Estudios Básicos Elaboración Perfil y Exped. Técnico.(fuera del plazo). Informe N° 03 – CARTA 050-2018/CCA. Exped. 06666 del 26/11/2018 – ENTREGA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION (fuera del plazo). Informe N° 04 – CARTA 056-2018/CCA Exped. 06978 del 06/12/2018 – ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO (Fuera del plazo – días de atraso: 110 días respecto a plazo contractual).

ANEXO 01

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:

ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO : " REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 20.895 KM. EN EMP. PI-105 - PESCADOS - JAGUAY GRANDE - AGUA LA LECHE " .

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS (conformado por: José Fernando Aldea Jaime y Ulises Caján Villanueva)

PROCESO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N 028-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G - PRIMERA CONVOCATORIA.

MONTO CONTRACTUAL S/. 399,358.73

MONTO EJECUTADO : S/ 399,358.73

ADELANTO DIRECTO: S/ 119,807.00

MES	VALORIZACIONES					MONTOS	DESCUENTOS				TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO		
	AÑO	C/P Nº	Nº VALORIZAC.	MONTO VALORIZACION.	REA- JUSTES		IGV	ERUTO VALORIZADO	ADELANTOS DIRECTO	MATERIALES			DETRACCION SUNAT	OTRAS PENALIDADES
7/08/2018		461 al 463	V-01	67,687.92	0.00	12,183.83	79,871.75	23,961.53		6,709.23	0.00	19,967.94	50,638.70	29,233.05
22/11/2018		382 al 384	V-02	33,843.96	0.00	6,091.91	39,935.87	11,980.76		3,354.61	0.00	19,967.94	35,303.31	4,632.56
4/12/2018		471 al 473	V-03	33,843.96	0.00	6,091.91	39,935.87	11,980.76		3,354.61	0.00	0.00	15,335.37	24,600.50
12/12/2018		536 - 537	V-04	135,375.84	0.00	24,367.65	159,743.49	47,923.05		13,418.45	0.00	0.00	61,341.50	98,401.99
14/06/2023		517 - 5618	V-05	67,220.25	0.00	12,099.65	79,319.90	23,960.91		6,643.00	0.00	0.00	30,603.91	48,715.99
TOTAL PARCIAL				337,971.93		60,834.95	398,806.88	119,807.00	0.00	33,479.90	0.00	39,935.88	193,222.79	205,584.09
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV).														
SALDO A FAVOR IMP. GRAL VENTAS (18%).														
COSTO TOTAL SUPERVISION DE OBRA: S/ 399,358.73														

AUTORIZADO

CONTRATO PRINCIPAL

MONTO PARCIAL S/ 399,358.73

IGV CONTRATO PRINCIPAL

COSTO SUPERVISION DE OBRA

R E S U M E N

338,439.60

338,439.60

60,919.13

S/ 399,358.73

PAGADO

LIQUIDO PAGADO

TOTAL DESCUENTOS

TOTAL IGV

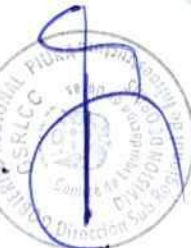
MONTO PARCIAL

SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV)

SALDO A FAVOR IMP. GRAL VENTAS (18%).

ADELANTO DIRECTO

COSTO SUPERVISION DE OBRA S/ 399,358.73



ANEXO N° 02

SERVICIO DE
CONSULTORIA DE OBRA:

**ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO : " REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO
VECINAL 20.895 KM. EN EMP. PI-105 - PESCADOS - JAGUAY GRANDE - AGUA LA LECHE "**

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS (conformado por José Fernando Aldea Jaime y Ulises Cajan Villanueva).

AÑO PRESUPUESTAL
MONTO EJECUTADO

2018 -2023
S/. 399,358.73

FECHA	C/P	VALORIZACION		SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
7/08/2018	460	Adelanto Directo		898		105,430.16
7/08/2018	459	Detracción		898		14,376.84
7/08/2018	463	V-01		898		29,233.05
7/08/2018	462	Detracción	SUNAT	898		6,709.23
7/08/2018	461	Retención Fondo de Garantía		898		19,967.94
22/11/2018	384	V-02		1340		4,632.56
22/11/2018	383	Detracción	SUNAT	1340		3,354.61
22/11/2018	382	Retención Fondo de Garantía				19,967.94
4/12/2018	472-473	V-03		1340		24,600.50
4/12/2018	471	Detracción	SUNAT	1340		3,354.61
12/12/2018	537	V-04		1340		98,401.99
12/12/2018	536	Detracción	SUNAT	1340		13,418.45
14/06/2023	518	V-05		1340		48,716.00
14/06/2023	517	Detracción	SUNAT	1340		6,643.00
TOTAL	PAGADO					398,806.88
SALDO A FAVOR (CONTRATO S/IGV.						467.67
SALDO A FAVOR (IMP. GRAL VENTAS 18%)						84.18
COSTO SUPERVISION DE OBRA						399,358.73

